

**Informe Ejecutivo al Senado Académico sobre la propuesta de
Revisión de Bachillerato del Programa de Drama de la Facultad de
Humanidades
Reunión Ordinaria, 27 de mayo de 2008**

A continuación presento el informe ejecutivo al Senado Académico sobre la propuesta de revisión de bachillerato del Programa de Drama de la Facultad de Humanidades según solicitado en la Certificación Núm. 76, 2006-2007 del Senado Académico (SA) del Recinto de Río Piedras. Esta Certificación indica que una vez la propuesta ha sido aprobada por el Comité de Asuntos Académicos, se envía un informe ejecutivo al Senado en pleno sobre la propuesta. Los miembros del Senado Académico tienen 15 días calendario para someter comentarios al Comité y aclarar dudas. Una vez el Senado se reúne en sesión plenaria se presentan los casos y cambios, si alguno, a raíz de las sugerencias o interrogantes de los miembros del Senado. Incluimos copia electrónica de la propuesta del programa aprobado por el Comité de Asuntos Académicos. Los senadores que interesen copia en papel de la propuesta deben solicitarla a Iris Vargas en la Secretaría del Senado Académico.

Proceso

La propuesta del Programa de Drama de la Facultad de Humanidades se sometió al Comité de Asuntos Académicos del Senado y al Decanato de Asuntos Académicos. Este último consulta con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Oficina del Presidente si los cambios propuestos requieren enmiendas a la licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), en cuyo caso deben ser evaluados por el Senado, la Junta Universitaria, Junta de Síndicos y CESPR. En caso de no requerir cambios a la licencia, los cambios se evalúan por el Comité de Asuntos Académicos y el Senado según la Certificación 76 (2006-07) del SA.

Para evaluar la propuesta el Comité de Asuntos Académicos utilizó la Tabla para evaluar propuesta aprobada por este Senado. En reunión del 8 de abril de 2008, se asignó la propuesta del Programa de Drama de la Facultad de Humanidades al subcomité formado por las senadoras Aracelis Rodríguez (coordinadora) y Juanita Rodríguez Marrero. El Comité en pleno discutió el informe que sometió el subcomité en reunión del 8 de mayo de 2008, se hicieron varias sugerencias que los proponentes aceptaron e integraron a la versión que recibe el Senado en pleno. A continuación un resumen del informe del subcomité y de la propuesta.

Resumen

- **Justificación de los cambios del Programa**

El Programa está comprometido con proveer una educación integral en armonía con la educación general humanística para la formación especializada en artes teatrales y tiene como misión formar humanistas del teatro, informados, imaginativos, creativos y aptos para prestar servicios de calidad en medios y lugares diversos, colaborar con la Facultad de Educación en la formación teórica, técnica y práctica de los futuros maestros de teatro, y servir de centro difusor de las artes teatrales.

La revisión de este Programa se inserta en la de la Facultad de Humanidades. Cumple con el propósito principal de fortalecer la formación humanista en las diversas áreas o enfoques dentro de las artes teatrales. Estos objetivos son afines con las guías establecidas en la Certificación 46 (2005-2006) del SA, el proyecto Diez para la Década: Agenda para la Planificación 2006-2016, y el Plan Estratégico Visión Universidad 2016, del Recinto de Río Piedras.

Desde la óptica de una formación humanista, esta revisión cumple con tres propósitos fundamentales: 1) fortalecer la formación en Teatro que brinda la concentración existente, 2) ofrecer al estudiante la oportunidad de profundizar en el área de su preferencia, y 3) afianzar la visión integradora de las áreas teórica y práctica. Para alcanzar estos objetivos medulares: 1) se reflexionó sobre los puntos más vulnerables de la concentración existente, haciéndose los ajustes necesarios en cursos y créditos, 2) se crearon tres áreas de énfasis: Actuación, Diseño y Técnica Teatral, e Historia, Literatura y Teoría Dramática y 3) se tomaron medidas para asegurar la interacción teórico-práctica y su carácter interdisciplinario.

Como en la mayoría de las concentraciones de la Facultad de Humanidades, el Departamento de Drama reduce los créditos medulares de Facultad para ampliar los de la concentración. Esta reducción optativa de los medulares de Facultad se aprobó con el componente medular de la Facultad (Certificación 78, 2006-07, SA) para permitir a los departamentos fortalecer sus concentraciones, crear áreas de énfasis y dejar espacio para las electivas libres. En algunos casos, incluido el de Drama, los programas se preparan para procesos de acreditación por agencias especializadas que requieren porcentajes específicos de créditos en las concentraciones. No obstante, esta flexibilidad en el componente medular se da dentro de límites establecidos y en nada afecta la formación humanista ni la coherencia interdisciplinaria que ha caracterizado a la Facultad de Humanidades.

- **Diseño curricular**

A. Cambios propuestos al esquema del Programa

1. Se mantiene la concentración en Drama, pero se abren espacios para que los estudiantes sigan la ruta de su preferencia dentro de las artes teatrales mediante tres áreas de énfasis: 1) Actuación, 2) Diseño y Técnica Teatral, 3) Historia, Literatura y Teoría Dramática.
2. Los estudiantes ingresarán a la concentración en Drama y al finalizar el segundo año escogerán quedarse en el programa general o seleccionar una especialidad mediante el área de énfasis.
3. Para clasificarse en las áreas de énfasis especializadas se requerirá:
 - Actuación: audición y/o recomendación del profesor de actuación
 - Diseño y Técnica Teatral: diseño o portafolio y/o recomendación del profesor de diseño
 - Historia, Literatura y Teoría Dramática: presentar un trabajo escrito que pudo haber sido hecho en una clase y/o recomendación de un profesor de curso teórico.
4. Los cursos medulares de la concentración se atemperaron para que sin afectar su carácter general sirvan de plataforma a las diferentes áreas de énfasis. Éstas, a su vez, especializarán al estudiante y reforzarán su preparación para continuar estudios graduados.
5. Se suben a 3 los créditos de todos los cursos que requieren tres horas de contacto semanal. En una revisión anterior, dichos cursos se inscribieron de 2 créditos para ajustarlos a una concentración de 30 créditos. Aunque al estudiante se le adjudicaban 2 créditos al profesor le contaban por 3. La revisión de los requisitos medulares de Facultad permite hacer justicia a la cantidad de tiempo y trabajo que requieren estos cursos dentro y fuera del salón de clase. Estos cursos son: TEAT 3011, 3012, 3031, 3032, 3161, 3162, 4018, 4051, 4052, 4195, 4101, 4131, 4201.
6. Se suman a la concentración 3 créditos en cursos de carácter teórico; se limitan a un semestre (3 crs.) los del área de Actuación, Dirección, Pantomima, Dicción, Diseño y Técnica Teatral. De este modo, se refuerza la integración entre la teoría y la práctica, sin

debilitar el cuerpo medular necesario para la comprensión del campo.

7. Todo estudiante de la concentración tendrá una experiencia supervisada teórica o práctica dentro de las producciones del Departamento como parte fundamental de su formación académica y desde cualquiera de los lenguajes escénicos.
8. Se fortalece la relación entre la programación académica y artística del Departamento, vinculando las producciones con los cursos en todas las áreas de énfasis. Para ello se preparará un plan de producción anticipada para cuatro años con la participación de los profesores de las diferentes áreas de énfasis.
9. Se incluyen cursos vinculados al campo de otros departamentos y facultades entre las posibilidades optativas en las diferentes áreas de énfasis.

B. Cursos que componen el currículo

Requisitos de Educación General [Certificación 46 SA, 2005-06]

Cursos	Créditos
ESPA	6
INGL	6
Pensamiento lógico-matemático o Análisis cuantitativo	3
CS. NAT.	6
HUMA	6
CISO	6
LITERATURA*en español, inglés, otra lengua o literatura comparada	6
ARTES*	3
Sub Total Educación General	42

*Los estudiantes de la Facultad de Humanidades los tomarán entre los cursos de educación general que ofrece la Facultad en esas disciplinas y les contarán como parte de los requisitos de Facultad

Requisitos medulares de la Facultad de Humanidades
[Certificación 78 SA, 2006-07]

Cursos de libre selección en las disciplinas establecidas	Créditos
*Estudios Hispánicos	6
Filosofía	6
*Lengua Extranjera (en una misma lengua)	6
*Bellas Artes	3
*Música	3
*Drama	3
*Literatura Comparada	3
*Inglés	6
Historia	6
Electivas de Facultad [Los departamentos podrán utilizar estos créditos, si los necesitan, para fortalecer las concentración]	6
Sub Total Requisitos de Facultad	48
Se restan 18 crs: 9 de Educación General, 3 crs. de Drama y 6 electivos de Facultad que pasan a la concentración.	30

*Podrán sustituir cursos de educación general en artes o literatura arriba indicados.

Cursos requeridos	Programa vigente Crs.	Programa propuesto Crs.	Observaciones
TEAT 3011 Actuación I	4 (2 crs. c/u)	3	El curso existente sube un cr. Se elimina como requisito el curso TEAT 3012: Actuación II.
TEAT 3025 apreciación del Teatro o TEAT 3145 Panorama del Teatro Puertorriqueño u otro curso de carácter teórico cuyo prontuario incluya el análisis de textos dramáticos. Los estudiantes los seleccionarán de las opciones que ofrece el área de énfasis en Historia, Literatura y Teoría Dramática.	0	3	Requisito nuevo.
TEAT 3101-3102 Historia del Teatro I, II	6	6	Permanece igual.
TEAT 4211 Dirección Escénica I	6	3	Se limita a un semestre. Se elimina como requisito el curso TEAT 4212: Dirección Escénica II
Doce (12) créditos de selección dirigida, a escoger dentro de las opciones siguientes:** TEAT 3161 Pantomima TEAT 3035 Movimiento Corporal TEAT 3301 Danza Contemporánea para Actores TEAT 3031 Dicción o Técnica Vocal TEAT 4201 Iluminación I TEAT 4131 Diseño de Escenografía I TEAT 4101 Diseño de Vestuario I **Los estudiantes que ingresarán a las áreas de énfasis en <u>Actuación</u> , e <u>Historia, Literatura y Teoría Dramática</u> , así como los de la <u>concentración general</u> deberán seleccionar de la manera siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 3 créditos a escoger entre los cursos TEAT 3161, 3035, 3301 • 3 crs. del curso TEAT 3031 u otro curso de técnica vocal. • 6 crs. entre los cursos TEAT 4201, 4131 y 4101 **Los estudiantes que ingresarán al área de énfasis en <u>Diseño y Técnica Teatral</u> deberán tomar: <ul style="list-style-type: none"> • 9 crs en: TEAT 4201, 4131 y 4101 • 3 crs. a escoger entre los cursos TEAT 3031, 3035, 3161, 3301 	14	12	Los cursos de 2 créditos se llevaron a 3 y se ofrece al estudiante la oportunidad de escoger de acuerdo con el área de énfasis. Todo estudiante de la concentración participará al menos en una experiencia práctica de montaje en cualquiera de los lenguajes escénicos.
Créditos medulares de la concentración	30	27	Todos los créditos eran medulares. No se ofrecían

			opciones.
Cursos del área de énfasis Los estudiantes que se mantengan en la concentración general seleccionarán libremente estos 12 créditos en cursos de Teatro.	0	12	No existían áreas de énfasis.
Total de créditos requeridos en la concentración	30	39	Se amplía la concentración en nueve créditos y se ofrecen oportunidades de especialización mediante las áreas de énfasis.

Recomendación

El Comité certifica que la propuesta de Drama cumple con las estipulaciones de la Certificación Núm. 46, 2005-2006, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, recomienda que sea aprobada por el Senado.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos

9 de mayo de 2008